

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Tenango del Valle, Méx. 21 de Octubre de 2016.

Oficio: ST/UTM/135/2016

C. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INFOEM
Presente.

En virtud de la vía legal que nos ocupa, me permito por este medio manifestar y hacer de vista los argumentos legales que informan, justifican y prueban la postura de este Sujeto Obligado por parte de la Unidad de Transparencia Municipal, que dice:

MANIFESTACIONES

Primero.- Es bien sabido que en fecha 30 de agosto de 2016, fue recibida la solicitud con número de folio 00046/TENAVALL/IP/2016, donde el C. [REDACTED] que en lo sucesivo se le denominara solicitante, requiere conocer la siguiente información:

"Solicitamos toda información y formatos, de las Entregas Recepción de los presidentes municipales de la administración 2009-2012 a los entrantes del 2013-2015, así las recientes entregas de 2013-2015 a las actuales presidentes 2016-2018. Estos con base a los formatos y programas de entrega hechos por el OSFEM en su sistema CREG E-R. Favor de incluir las entregas recepción, intermedias, es decir si hubo cambio de presidente municipal por sustitución entre los periodos señalados y el sistema CREG E_R. estaba en operación. Esta información y en los mismos términos, para las entregas recepción de los Tesoreros Municipales, [REDACTED] públicas. Que hubieran estado o están en estos cargos. Nota 1: [REDACTED] para el sistema CREG E-R. o los resguarda la contraloría o los titulares o ex titulares, y deben formar parte del acervo de la administración municipal. Nota 2: En caso de no haber usado el sistema CREG E-R, favor de proporcionar los expedientes completos en formato pdf de igual forma." (SIC.)

Requerimiento del cual se deriva el recurso de revisión 03131/INFOEM/IP/RR/2016, que es el menester que nos atañe en este momento.

Segundo.- Una vez analizada la solicitud, se determinó, en tiempo y forma que la solicitud era procedente y se turnó al Habilitado competente en la materia,

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

que en este caso fue la Dirección Contraloría Interna Municipal, para que en el tiempo establecido se le diera contestación a lo cuestionado, de acuerdo a la normativa estipulada en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Tercero.- En tiempo y forma, se le dio respuesta a lo solicitado por medio de la plataforma de SAIMEX y bajo los esquemas que marca la misma Ley en fecha 29 de septiembre de 2016, por medio de dos documentos en archivo adjunto bajo el nombre de "Respuesta al Usuario" y "Oficio enviado al INFOEM" de acuerdo a lo que indica y queda registrado en el sistema SAIMEX.

 				
Bienvenido: MARIO CARMONA REYES Inicio Salir [VALU]				
Detalle del seguimiento de solicitudes				
Folio de la solicitud: 00046/TENAVALL/IP/2016				
No.	Estatus	Fecha y hora de actualización	Usuario que realiza el movimiento	Requerimientos y respuesta
1	Análisis de la Solicitud	30/08/2016 10:48:26	UNIDAD DE INFORMACIÓN	Acuse de la Solicitud
2	Turno a servidor público habilitado	31/08/2016 09:30:30	MARIO CARMONA REYES Unidad de Transparencia - Sujeto Obligado	Requerimientos
3	Prórroga Aprobada por Notificar	19/09/2016 14:47:52	MARIO CARMONA REYES Unidad de Transparencia - Sujeto Obligado	Textos y Archivos
4	Prórroga Aprobada Notificada	19/09/2016 14:47:52	MARIO CARMONA REYES Unidad de Transparencia - Sujeto Obligado	
5	Respuesta del turno a servidor público habilitado	29/09/2016 16:45:38	MARIO CARMONA REYES Unidad de Transparencia - Sujeto Obligado	Respuesta a solicitud
6	Respuesta a la Solicitud Notificada	29/09/2016 16:49:41	MARIO CARMONA REYES Unidad de Transparencia - Sujeto Obligado	
7	Interposición de Recurso de Revisión	10/10/2016 16:53:20		Interposición de Recurso de Revisión
8	Turnado al Comisionado Ponente	10/10/2016 16:53:20		Turno a comisionado ponente
9	Admisión del Recurso de Revisión	14/10/2016 00:11:13	Sistema INFOEM	Admisión del Recurso de Revisión
10	Manifestaciones	14/10/2016 00:11:13	Sistema INFOEM	Manifestaciones
Mostrando 1 al 10 de 10 registros				

Cuarto.- La respuesta que emitió este Sujeto Obligado, siempre fue en total apego y legalidad a lo establecido por la ley en materia, y se dio en tiempo y

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

forma, como quedo esclarecido en el punto marcado con el numeral tercero, en el que se le contesto:


ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018


TENANGO DEL VALLE
UNA HISTORIA CON ENCANTO

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Tenango del Valle, Méx. a 31 de Mayo del 2016.

Oficio: ST/UTM/125/2016
Asunto: Contestación Solicitud
SAIMEX 0046/TENAVALL/IP/2016.

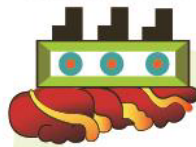
C. 
PRESENTE.

Por medio del presente le informo que en atención a su solicitud de información con número de folio **00046/TENAVALL/IP/2016**, recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con fecha 30 de Agosto de 2016, dirigida al Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, como sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en el que solicita acceso a la información siguiente:

*Solicitaron toda información y formatos de los Entregas/Recepción de los presidentes municipales de la administración 2009-2012 a los entantes del 2013-2015, así los recientes entregas de 2013-2015 a los actuales presidentes 2016-2018. Entre con base a los formatos y programas de entrega hechas por el CGREM en su sistema CREO E-R, favor de incluir las entregas recepción, Intermedias, es decir si hubo cambio de presidente municipal por sustitución entre los periodos señalados y el sistema CREO E-R, estaba en operación. Esta información y en los mismos formatos para las entregas recepción de los Tenedores Municipales, Directores de Obras Públicas, que hubieran estado o están en estos cargos. Nota 1: estos formatos los genera el sistema CREO E-R, o los resguarda la Contraloría o los Titulares o sus Auxiliares, y deben formar parte del acervo de la administración municipal. Nota 2: En caso de no haber usado el sistema CREO E-R, favor de proporcionar los expedientes completos en formato pdf de igual forma." (DGC)

Con fundamento en el Artículo 5º párrafo décimo, décimo primero y décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 11, 12, 52, 53 FRACC. IV y V, 59, 150, 151, 163, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; le comento que, la solicitud se turnó al Habilitado de la Dirección de Contraloría Interna Municipal quien verificará la publicidad de lo solicitado.

Constitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4 01 60 / www.tenangodelvalle.gob.mx



SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

TENANGO
DEL VALLE



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 1, 11, 12, 15, 16, 17, 22, 52, 53 FRACC. II, III, IV y V, 59, 150, 151, 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, compete a este Ayuntamiento, conocer y resolver la presente solicitud de acceso a la información.

SEGUNDO.- En fecha 30 de agosto de 2016, se recibió la solicitud de información 00046/TENAVALL/IP/2016, presentada por el C. [REDACTED]

TERCERO.- Mediante turno al habilitado se solicitó dieran respuesta a la información requerida.

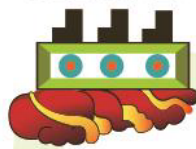
CUARTO.- Este Sujeto Obligado de acuerdo a sus atribuciones integra el expediente en el que se actúa a efecto de contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de la solicitud que motivo este acto, donde emite respuesta el Sujeto Obligado, derivado del análisis de la información con la que cuenta esta Unidad de Información.

QUINTO.- Una vez que se ha analizado el resultado de la búsqueda de la información se:

RESUELVE

PRIMERO: Con fundamento en los preceptos legales antes invocados y de conformidad en lo establecido en el Título Primero, Capítulo II, Artículos 11 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se determina que:

- La información requerida y derivada de su solicitud en la que pide tener acceso a: "Solicitamos toda información y formatos de los Entregos Recepción de los presidentes municipales de la administración 2009-2012 a los entrantes del 2013-2015, así las recientes entregas de 2013-2015 a los



SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

**TENANGO DEL VALLE**

UNA HISTORIA CON ENCANTO

ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018**TENANGO DEL VALLE**

UNA HISTORIA CON ENCANTO

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

actuales presidentes 2016-2018. Favor de incluir las entregas recepción intermedias, es decir si hubo cambio de presidente municipal por sustitución entre los periodos señalados y el sistema CREG E-R, estaba en operación. Esta información y en los mismos términos, para las entregas recepción de los Tesoreros Municipales, Directores de Obras Públicas. Que hubieran estado o están en estos cargos. Nota 1: estos formatos los genera el sistema CREG E-R, a los resguarda la controlaría o los titulares o ex titulares, y deben formar parte del acervo de la administración municipal. Nota 2: En caso de no haber usado el sistema CREG E-R, favor de proporcionar los expedientes completos en formato pdf de igual forma..."(SIC).

Una vez analizada la petición me permito informar que de acuerdo a la solicitud y derivado de la magnitud y el volumen de la información que requiere el solicitante, le **NOTIFICO QUE PODRÁ TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA, "IN SITU"** debido a que la plataforma no permite subir tal cantidad de datos.

- Se acuerda que la información requerida y descrita con antelación, será exhibida en las oficinas que ocupa la Dirección de Contraloría Interna Municipal de este Sujeto Obligado, ubicada en la Planta Alta del Mercado Municipal Filiberto Gómez S/N, en la Colonia Centro, en la Ciudad Heroica de Tenango del Valle, Estado de México, en días hábiles a partir del 10 de Octubre de 2016, con un horario de 12:00 a 15:00 horas con la C. Angélica María Escobar Ramos, responsable de dicha información.
- De acuerdo a lo antes expuesto se da parte a la Dra. Josefina Román Vergara, Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que bajo los métodos y cuantificaciones que marcan los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o suspensión parcial o total de datos personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se dé parte y se solicite el registro adecuado para que quede asentado en la bitácora de incidentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".



SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

México y Municipios y de esta forma efectuar el cambio de modalidad de entrega de información al solicitante.

- Notifíquese y de vista al usuario para que realice lo conducente en sus derechos evocados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO: Una vez resuelto y acordado lo anterior, este Sujeto Obligado deberá de dar parte e informar al usuario mediante Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) para que realice lo conducente materia legal en relación a sus derechos como ciudadano; tener y garantizar el acceso a la información pública, mandatos evocados en la multitudinaria Ley; notifíquese al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) por escrito para que sea asentada en el Registro de la Bitácora de Incidentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

TERCERO: Notifíquese a las partes.

Sin más por el momento queda de usted, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

L.C. MARIO CARRONA REYES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

C.C.P. Mtro. FRANCISCO LUCIANO SERRA, Jefe de Oficina de la Presidencia Municipal - Conocimiento
L.C. CARLOS P. MARTÍNEZ VELAZQUEZ, Secretario Técnico del Ayuntamiento - Conocimiento
ABCNO
MCRVW

Constitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4 01 60 / www.tenangodelvalle.gob.mx

Tal y como quedo asentado en el escrito de contestación al usuario, documento que fue entregado como archivo adjunto por medio de la plataforma SAIMEX bajo el nombre de Respuesta al Usuario, y después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

obran en poder de la Dirección Contraloría Interna Municipal; de igual manera, se adjuntó un archivo enviado a la INFOEM, donde se solicita el cambio de modalidad de entrega de la información.

TENANGO DEL VALLE
ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018

TENANGO DEL VALLE
UNA HISTORIA CON ENCANTO

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Tenango del Valle, Méx. a 28 de Septiembre del 2016.

Oficio: ST/UTM/0124/2016
Asunto: Solicitud de Registro en Bitácora.

INFOEM
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

29 SEP 2016
12:10 PM
RECIBIDO

DRA. JOSEFINA ROMÁN VERGARA
Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, al tiempo de solicitarle de manera muy respetuosa y de acuerdo a los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o suspensión parcial o total de datos personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán de observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; ponga a consideración de usted la siguiente:

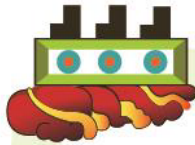
A efecto de dar cabal cumplimiento y de atender de manera oportuna la información requerida mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la cual fue registrada con el folio 00046/TENAVALL/IP/2016, donde el solicitante requiere:

"Solicitar toda información y formatos, de las Entregas Recepción de los presidentes municipales de la administración 2005-2012 a los entornos del 2013-2015, así los recientes entregas de 2013-2015 a los actuales presidentes 2016-2018. Estos con base a los formatos y programas de entrega hechos por el ISAFM en su sistema CREG E-R, favor de incluir las entregas recepción, intermedias, es decir si hubo cambio de presidente municipal por sustitución entre los periodos señalados y el sistema CREG E-R, estaba en operación. Esta información y en sus mismos formatos, para las entregas recepción de los Tenientes Municipales, Directores de Obras Públicas, que hubieran estado o estén en estos cargos. Nota 1: estos formatos los genera el sistema CREG E-R, o les respondiendo la secretaría o los titulares o ex titulares, y deban formar parte del archivo de la administración municipal. Nota 2: En caso de no haber usado el sistema CREG E-R, favor de proporcionar los expedientes completos en formato pdf de igual forma." (DC)

Una vez analizada la solicitud y en virtud de dar respuesta de manera oportuna, le informo que en relación a la información requerida, que obra en poder de la

Constitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4 01 60 / www.tenangodelvalle.gob.mx

TENANGO
DEL VALLE



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO



SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Dirección de Contraloría Interna Municipal; y que es requerida por el particular, le comento que asciende a la cantidad de 8,305 fajas.

Por lo que, derivado y de acuerdo a la magnitud de información y a la cantidad de fajas requeridas por el usuario me permito solicitar su **apoyo invaluable para que se registre en la bitácora de incidentes del Instituto de Transparencia, el cambio de modalidad de entrega de la información requerida por el usuario y ser entregada in situ**, en las oficinas que ocupa la Dirección de la Contraloría Municipal de este Sujeto Obligado, ubicada en el Primer Piso del Mercado Municipal Filiberto Navas S/N, Colonia Centro en la Ciudad de Tenango del Valle, Estado de México, en donde estará disponible la información para su consulta, entrega o verificación partir del día 10 de Octubre de 2016, de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 horas, con la C. Angélica María Escobar Ramos, responsable de dicha información.

Sin más por el momento y esperando contar con una respuesta favorable no me queda más que despedirme de usted, no sin antes reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración,

ATENTAMENTE

L.C. MARIO CARMONA REYES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL



C.C.P. WILLY FRANCISCO LIZESMA ISARRA, Jefe de Oficina de la Presidencia Municipal - Casado
LAE CARLOS F. MARTÍ VELAZQUEZ, Secretario Técnico del Ayuntamiento - Casado
ARCHIVO
MORANCIP

Constitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4 01 60 / www.tenangodelvalle.gob.mx

SECRETARÍA TÉCNICA

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”.

Quinto.- la inconformidad del usuario radica en la respuesta que este Sujeto Obligado emite, en virtud de solicitamos a la Dra. Josefina Román Vergara, Presidenta del INFOEM el cambio de modalidad de entrega de la información derivado de la magnitud de documento que se tienen que escanear, revisar y textar, archivos que ascienden a la cantidad de ocho mil trescientas cinco fojas útiles. Dando le aviso al INFOEM y al mismo usuario que la información requerida esta disponible para su consulta a partir del día 10 de octubre del presente en un horario de lunes a viernes de 12:00 a 15:00 horas, en el domicilio señalado en el mismo oficio. Documento del cual se tomó captura y se incrusto al presente escrito en el punto marcado bajo el numeral cuarto.

El usuario manifiesta que este Sujeto Obligado se negó a dar la información requerida, cosa resulta totalmente falsa, la Unidad de Transparencia Municipal de este Ayuntamiento en ningún momento se ha negado a otorgar información solicitada por los usuarios, se solicitó el cambio de modalidad de entrega de la información requerida tal y como quedo manifestado [REDACTED] en los oficios que se le entregaron al usuario y que muestran el apartado con el numeral cuarto del presente escrito.

Y no como lo manifiesta el usuario al decir en su interposición del recurso de revisión: [REDACTED]

[REDACTED]

“hay una negaiva general de los ayuntamintos para presentar esta informacion, ya que es la mejor evidencia de que reciben y que dajan, es la mejor manera para que cualquier ciudadano o asociacion o interesado, comosca cuanto ydejan y como dejan una administracion, y sirve de referencia para analizar el avanza y retroceso en algunos puntos criticos de una administracion, como puede ser deuda, estados finacieros, estado de obras, pendientes de todo tipo, personal etc. ningun formato de los poco mas de 70 tiene informacion personal, a ecepcion del OSFER 01 que tiene datos de direccion , rfc y credenciales del los servidores publicos entrantes y salientes, la cual sin mayor problema puede ser [REDACTED] dato que contiene el sistema se genera en pdf, y aunque si [REDACTED] se pueden cargar al sistema, este sistema esta diseñado para que los tamaños de los archivos se generen en la web, por lo que no son muy grandes y se pueden subir sin mayor problema tecnico al sistema creg, si es tardado por la cantidad pero no existen complicaciones reales para subirlos. el IINFOEM, deberia de considerar este sistema como basico en la rendicion de cuenta de los municipio, y tomarlo como base para el analisis de desempeño de los mismos, ya que son el punto de partida de una administracion. ojala lo consideren, ya que no hay complicaciones tecnicas, ni tampoco requieren procesar nada ya que el Sistema Creg ER lo genera en archivos comprimidos y apropiados para el sistema SAIMEX, ademas en la entrega del presidente municipal, se concentran las de todas las areas y dependencias municipales. este

SECRETARÍA TÉCNICA

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

documento digital, lo implemento el OSFEM desde 2012, pero muchos municipios siguen sin usarlo a pesar de estar obligados, si este es el caso el obligado así lo mencione."(SIC).

Procedente de esta aseveración por parte del usuario y que resulta totalmente falsa se deriva el presente Recurso de Revisión.

Sexto.- Por lo que solicitó a usted Comisionado, se tome como evidencias los archivos adjuntados a la respuesta que se le dio al usuario y en donde consta que en ningún momento se le ha negado la información requerida y que esta disponible para su consulta en los horarios y lugar estipulado en los oficios enviados tanto al INFOEM como al usuario.

Esperando un razonamiento lógico en virtud que en ningún momento se negó la información requerida y se encuentra para su consulta in situ, por lo que anexamos en formato PDF los archivos enviados al usuario y el documento donde consta que la Dirección de Contraloría Interna [REDACTED] informa a la Unidad de Transparencia Municipal para la cantidad de documentos que se tienen que escanear.

Séptimo.- Sin más que manifestar, esperando que los razonamiento lógicos y legales evocados sirvan para justificar que este Sujeto Obligado jamás [REDACTED] que obra en sus archivos y que en ningún momento se actúa de manera indebida al negarse la información que estamos obligados a transparentar y otorgarla a quien la solicite tal y como lo marca la Ley en materia.

Esperando que los razonamientos lógicos y legales evocados en el presente escrito puedan demostrar que este sujeto nunca se negó a otorgar la información requerida, como quedó demostrado en el cuerpo [REDACTED] no tengo nada mas que manifestar.

Atentamente

L.C. Mario Carmona Reyes

Titular de la Unidad de Transparencia Municipal

C.C.P. MTRO. FRANCISCO DE JESUS LEDESMA IBARRA, Jefe de Oficina de Presidencia Municipal —CONOCIMIENTO—
LAE. CARLOS F. MATUS VELAZQUEZ, Secretario Técnico del Ayuntamiento —CONOCIMIENTO—
ARCHIVO